

**UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO
SEDE PÉREZ ZELEDÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Maestría en Administración Educativa

**Práctica Profesional en Administración Educativa en la
Escuela la Aurora, Circuito 03, Dirección Regional de
Educación de Pérez Zeledón, 2023.**

**Mayarí Cruz Chaves
Cédula 205540736**

**Memoria de la Práctica Supervisada presentada ante el
programa de Administración Educativa como parte de los
requisitos para optar por el grado de Maestría en
Administración Educativa**

**Pérez Zeledón, Costa Rica
Agosto, 2023**



Ò•cá à|aÁ•c Áaþ Á} cá^} &ãÁ^Á|ã^Á [{ []•Á
Ü^&[] [&ã a } ð Ò [{] æãQ ðÁ ÈÁQ c' } æã } æ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de Administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa

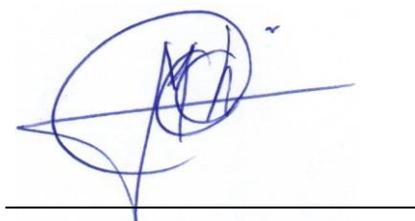


MSc. Melania Cordero Rojas
Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Mayarí Cruz Chaves, estudiante de la carrera de Maestría en Administración Educativa, portador de la cédula de identidad 205540736 en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Práctica y Memoria de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, a los 26 días del mes de agosto del año 2023.



Mayarí Cruz Chaves
Cédula 205540736

DEDICATORIA

Le dedico esta maestría a mis hijos Randy Lizano Cruz Y Aileen Yelena Lizano Cruz, para demostrarle que a pesar de los obstáculos difíciles que ponga de la vida, si se puede, solo hay que luchar, ser fuerte, perseverar, que la vida es un paso, no hay que perder tiempo, pero disfrutándolo y viviendo siempre tratando de vivir en armonía con los demás, con la naturaleza, con la conciencia tranquila, que la ley de Dios nunca nos abandona si es así.

Mayarí Cruz Chaves

AGRADECIMIENTO

Le agradezco de todo corazón a la profesora, MSc. Melania Cordero Rojas, por ser una gran profesora gracias por su paciencia y ayuda, a mi hijo Randy Lizano Cruz, que siempre ha estado conmigo me ha ayudado siempre en mis momentos difíciles. También a mi madre Nuria María Chaves Vega, que siempre me ayuda con sus consejos y económicamente, por último, a mi hija Aileen Yelena Lizano Cruz porque es mi hija, gracias los amo de verdad.

Mayarí Cruz Chaves

PRESENTACIÓN

El papel de un administrador en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye la Memoria de la Práctica Supervisada a nivel de Maestría en Administración Educativa, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa.

La práctica se realizó en Escuela la Aurora y consiste en comprender la labor del administrador educativo, tener un conocimiento más amplio y claro sobre las capacidades y habilidades que le permiten organizar y supervisar la institución de manera efectiva y eficaz.

Esta práctica permite una preparación y elección del tipo de dirección con el que más se identifique el estudiante, así como la adquisición de herramientas necesarias para proyectar una mejora en el sistema de gerencia educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	2
A. Aspectos situacionales de la institución	3
1. Misión	3
2. Visión.....	3
3. Objetivos de la institución.....	3
4. Objetivos de la práctica	3
a. Objetivo general.	3
b. Objetivos específicos.....	3
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	5
A. Reseña histórica del cantón Pérez Zeledón.....	6
1. Reseña	6
B. Ministerio de Educación Pública	9
1. Reseña	9
a. Misión	14
b. Visión.....	14
c. Valores Institucionales.....	14
2.Orientaciones estratégicas	14
3. Fuentes filosóficas de la política curricular vigente.....	16
4. Organización	18
a. Dependencias.....	18
b. Direcciones Regionales.....	18
c. Servicios que brinda	20
5. Conceptos sobre administración educativa.	21
a. Funciones de las instituciones educativas.....	21
b. Características de un administrador educativo.....	22
c. Tipos de administradores.....	22
c.1. Perceptivo.....	22

c.2. Intuitivo.....	22
c.3. Sistemático.....	23
c.4. Receptivo.....	24
c.5. Participativo o democrático.....	24
c.6. Autocrático o no participativo.....	25
c.7. Liberal o permisivo.....	25
d. Áreas de la administración.....	26
d.1. Diagnosticar.....	26
d.2. Planificar.....	26
d.3. Organizar.....	27
d.4. Dirigir.....	27
d.5. Control.....	28
d.6. Evaluar.....	28
C. Escuela la Aurora.....	29
1. Reseña de la comunidad de Pérez Zeledón.....	29
2. Historia del centro educativo.....	33
3. Diagnóstico institucional.....	35
4. Aspectos relacionados al centro educativo.....	36
a. Campo de acción.....	36
b. Recurso humano.....	36
c. Grupos organizados de apoyo de la escuela La Aurora.....	36
d. Recursos financieros.....	37
e. Recursos físicos.....	37
f. Recursos tecnológicos.....	38
CAPITULO III EVALUACIÓN.....	39
A. Evaluación de la práctica.....	40
1. Nivel de logro.....	40
2. Proyecciones y limitaciones.....	40

a. Proyecciones que tiene la institución.....	40
b. Limitaciones que tiene la institución	40
4. Conclusiones y recomendaciones	43

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	45
----------------------------------	----

APENDICES

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Tabla de Personal Administrativo	36

LISTA DE APÉNDICES

Número de apéndice	Nombre
1	Portada de la memoria de la práctica profesional
2	Cronograma de actividades de la práctica

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de solicitud de permiso a la institución para realizar la práctica
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de la Práctica en Administración Educativa, para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa, se realizó en el centro educativo Escuela la Aurora, circuito 03, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

Capítulo I

En este capítulo se hace referencia a los aspectos situacionales de la institución, su misión, visión, valores y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se realiza la reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón. Del Ministerio de Educación Pública, su misión, visión, objetivos. La orientación estratégica. Las Fuentes filosóficas de la política curricular vigente. En la Organización, sus dependencias, direcciones regionales y los servicios que brinda. Conceptos sobre administración educativa entre estos están: funciones de las instituciones educativas, características de un administrador y tipos de administradores. Por último la Escuela la Aurora en esta la reseña de la comunidad de Pérez Zeledón, historia del centro educativo, diagnóstico institucional, aspectos relacionados al centro educativo, campo de acción, recurso humano, grupos organizados de apoyo, recursos financieros, recursos físicos, recursos tecnológicos.

Capítulo III

En el capítulo III se ve la evaluación de la práctica, el nivel de logro. Las proyecciones y limitaciones de la institución. El registro acumulativo de actividades y las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la institución

1. Misión

Somos una institución escolar que trabaja en equipo para ofrecer servicios de calidad.

2. Visión

Ser una institución escolar que lidera procesos para la formación integral de la **población estudiantil.**

3. Objetivos de la institución

Aplicar los procesos de formación integral en la población estudiantil para favorecer y fortalecer el aprendizaje de la mejor calidad.

4. Objetivos de la práctica

a. Objetivo general.

Aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos en la Maestría en Administración Educativa para la ejecución eficiente de tareas propias de la gestión y administración de la escuela la Aurora, Dirección Regional de Pérez Zeledón.

b. Objetivos específicos.

- Conocer las actividades y funciones administrativas que se llevan a cabo en la institución con el fin de desarrollar habilidades y adquirir herramientas para una futura gestión satisfactoria en la administración de un centro educativo.

- Desarrollar labores administrativas en el centro educativo con el fin de ampliar el conocimiento de una manera práctica, fortalecer experiencias y adquirir nuevas competencias en el área de la administración educativa.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón Pérez Zeledón.

1. Reseña

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Pérez Zeledón estuvo habitado principalmente por indígenas del llamado grupo Brunca. El conquistador español don Juan Vázquez de Coronado realizó, en 1563, una expedición a lo que hoy se conoce como el Valle de El General hasta el territorio de Coctos, cuya principal población fue dominada luego de una escaramuza. En 1659 el gobernador don Andrés Arias Maldonado y su hijo Rodrigo, entre 1662 y 1663, sacaron y sometieron a algunos aborígenes de Talamanca; por este motivo muchos de ellos huyeron al otro lado de la cordillera y se ubicaron en el Valle de El General. En 1680, don Juan de Ulate encontró allí hasta 500 familias de indígenas. Este pueblo no fue conocido por los españoles y continuó ignorado hasta el momento en que comenzaron a llegar los primeros colonizadores, procedentes del Valle Central y áreas aledañas, por lo que los indios decidieron huir de nuevo a sus antiguos asentos. En relación con el nombre de El General han surgido diversas versiones. Una de ellas hace mención a que se le otorgó esta denominación a todo el valle, debido a que es drenado por el río principal de igual nombre, que recolecta las aguas de varios afluentes. Otra se refiere que en el año de 1887, el General don Bernardo Soto Alfaro visitó el valle y de allí en adelante se le siguió llamando el Valle de El General. El nombre de San Isidro data desde 1910, cuando un grupo de familias de la región, acordaron cambiar la antigua denominación de Quebrada los Chanchos, con que se conocía al lugar, por el de San Isidro; ya que era el que más se adaptaba a un pueblo de agricultores como ellos y al ser este santo su patrono. 14 la primera ermita se construyó en 1850. Durante el episcopado de monseñor Juan Gaspar

Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica. En 1914, se erigió la parroquia, dedicada a San Isidro Labrador. El 19 de agosto de 1954, mediante bula, *Neminem Fugit* se estableció la diócesis de San Isidro de El General, de la provincia eclesiástica de Costa Rica; siendo su primer obispo monseñor don Delfín Quesada Castro. A esta iglesia se le otorgó el título de catedral. El nuevo edificio del templo se comenzó a construir en 1956, consagrándose el 12 de diciembre de 1967. En 1861, el congreso constitucional promulgó una ley que gratificaba con cinco mil pesos a quien abriera una vereda hacia los pueblos de Térraba y Boruca. A raíz de la anterior disposición, don Cornelio Monge, vecino de Desamparados, salió de San Cristóbal a principios del año 1863; atravesó los confines de Santa María y El Copey, logró llegar al valle de El General, por la margen oeste del río de igual nombre, continuó hasta Térraba, punto final de su viaje. El decreto N° 3 del 19 de agosto de 1883, concedió a don Cornelio y a su hijo José, setenta caballerías de terrenos baldíos por la construcción de un camino entre Santa María y El General; y el decreto N° 6 de 15 de mayo de 1884, les otorgó prórroga a los mismos señores por un año para la construcción del camino, empresa que les fue imposible concluir. En el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra (1902-1906), se abrió una escuela que se denominó Escuela Ureña; posteriormente cambió el nombre por Escuela 12 de Marzo de 1948. En 1953 se estableció una escuela complementaria, para la enseñanza secundaria, que funcionó en el edificio de la escuela; en 1962 se inauguró el edificio actual, en la administración de don Mario Echandi Jiménez, el cual lleva el nombre de Liceo UNESCO. El 9 de octubre de 1931, en el segundo gobierno de don Cleto González Víquez, se creó el cantón y al distrito primero se le dio el nombre de Ureña, en recuerdo de don José María Ureña, fundador de Santa María de Dota. En el gobierno interino de la Junta Fundadora de la Segunda República, el 18 de noviembre de 1948 se promulgó el decreto

ley N° 274, que declaró Ciudad Mártir de la Revolución Libertadora de Costa Rica de 1948, a la actual ciudad San Isidro de El General. Posteriormente, el 7 de agosto de 1954, en el primer gobierno de don José Figueres Ferrer, se promulgó el decreto ejecutivo N° 40, que dispuso que la ciudad Ureña, cabecera del cantón en adelante se llamaría San Isidro del General, lo mismo que el distrito primero. 15 el cantón de Pérez Zeledón, a raíz de la apertura de la carretera interamericana, en 1946, entre las ciudades San José y San Isidro de El General, se inició un intenso y rápido desarrollo agrícola, económico y demográfico. Actualmente este distrito se caracteriza por ser donde se concentra la mayor cantidad de la zona urbana del cantón y donde se concentra el comercio de bienes y servicios. Además, se encuentra cerca de varios sitios turísticos muy visitados, como el Cerro Chirripó, el Parque Internacional La Amistad, Jardín Botánico Wilson y Playa Dominical. También existe la posibilidad de efectuar turismo de aventura y ecológico. Asimismo, San Isidro de El General ofrece numerosas opciones de hospedaje. La ciudad es sede de varias empresas e instituciones que tienen sus oficinas centrales en ella. Algunas de estas empresas son las siguientes: Coopealianza: Cooperativa de ahorro y crédito con más de 50 oficinas y 800 empleados en todo el país. Fue fundada en 1971 tras la fusión de dos pequeñas cooperativas llamadas Coopehosani y Coopezel. ZEWS S.A.: Empresa dedicada a servicios de diseño de sitios web, desarrollo de aplicaciones móviles, entre otros. Sus oficinas centrales están ubicadas al sureste de San Isidro de El General y cuenta con oficinas en Escazú, David (Panamá) y Atlanta. Corporación Coopeagri R.L.: Cooperativa agrícola industrial. Se dedica a la producción y comercialización de café, caña de azúcar y abono orgánico. Además, maneja cuatro supermercados, un almacén de suministros agrícolas, una estación de combustible y una ferretería. Fue fundada en 1962 y actualmente cuenta con más de 10 000 asociados.

Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL): Universidad privada fundada en 1995. Además, de su sede principal ubicada al norte de la ciudad de San Isidro de El General, cuenta con sedes en Heredia, Guápiles, Ciudad Quesada, Grecia, Buenos Aires, San Vito, Río Claro y Quepos. En la universidad se imparten carreras relacionadas con la administración de empresas, ingeniería en sistemas, educación y derecho; así como, cursos libres y técnicos.

B. Ministerio de Educación Pública

1. Reseña

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento

cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de dicha ley, se establece que en cada distrito escolar debe haber una Junta de Educación, compuesta por tres propietarios y dos suplentes. Estos organismos tienen el carácter de cuerpo municipal del distrito, con las atribuciones que le fija la ley.

En el año de 1849, se creó una ley, que disponía el establecimiento de colegios provinciales, haciendo referencia principalmente al primer colegio de Alajuela, que fue el Instituto de Alajuela, cuya fecha de fundación fue el 27 de enero de 1887.

De 1886 a 1870 fueron fundados por las respectivas municipalidades, colegios de segunda enseñanza en Alajuela, con fondos universitarios, con el nombre de "Instituto Municipal".

El 25 de setiembre de 1869, se decretó la creación de un colegio de segunda enseñanza, dedicado a San Juan Nepomuceno.

En el año de 1879, se inicia el primer Colegio Oficial Instituto Nacional de Varones que ocupó el edificio denominado, "Cuartel Viejo".

En el Código de Instrucción Pública de 1920, se establece dos tipos de suscripciones escolares, que atienden los requerimientos técnicos y administrativos, donde aparece el funcionario denominado, Inspector o Visitador Escolar, además, se crea la figura del Inspector Provincial por consiguiente desde 1926 empieza a funcionar como región educativa.

Mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública emitida en 1965, se crean las Administraciones Provinciales y las Sub-administraciones Regionales de Enseñanza, las cuales tenían la responsabilidad de coordinar las funciones técnicas y administrativas de sus niveles escolares. 23

Las acciones en el área administrativa no estaban bajo la coordinación de una instancia provincial o regional, sino del Administrador Provincial o Sub-administrador Regional propiamente, según fuera el caso.

Con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, Decreto Ejecutivo de 1973, se hace un esfuerzo por sistematizar una serie de acciones para ello se creó dentro de la remozada dirección regional, la llamada Oficina Administrativa o Unidad de Administración, la cual sumió los asuntos de esta índole que afectaban a los centros educativos, incluyendo los de educación de adultos. El responsable de esa dependencia regional se le denominó jefe administrativo. En Marco de la Regionalización del Sistema Educativo Costarricense, 1980 la oficina administrativa se concibió como el Departamento de Apoyo Administrativo.

a. Misión

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

b. Visión

Consolidar los procesos investigativos y evaluativos en el MEP para que el sistema educativo costarricense brinde una respuesta pertinente y oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa e instancias internacionales a fin de formar un ser humano integral.

c. Valores Institucionales

Construir una solución tecnológica que integre la labor educativa con las gestiones administrativas, a fin de mejorar en los servicios y trámites, fortalecer la comunicación hacia y desde la comunidad educativa, así como dar seguimiento a la implementación de las políticas educativas de Costa Rica.

2.Orientaciones estratégicas

El Ministerio de Educación Pública posee 15 orientaciones estratégicas que le permiten enfocar las actividades que ejecutan:

- Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.
- Lucha contra la exclusión y el abandono escolar.

- Ampliación de la cobertura de la enseñanza de un segundo idioma.
- Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad, para las y los estudiantes.
- Renovación del sistema de gestión y desarrollo de infraestructura educativa para atender de manera oportuna las demandas, en particular, en zonas de menor desarrollo.
- Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles
- Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación, y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos.
- Continuar con la actualización de los programas de estudio e incorporar la educación para el desarrollo sostenible
- Fortalecimiento integral de la educación Indígena, sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía. Orientaciones estratégicas institucionales educar para una nueva ciudadanía
- Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollo profesional – continuo y pertinente – y reivindicación de la carrera docente.

- Establecimiento de acciones coordinadas entre el Ministerio de Educación Pública, el CONARE y las diversas Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento del sistema educativo.
- Mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Implementación de una política institucional e integral de equidad de género.

3. Fuentes filosóficas de la política curricular vigente

- **Paradigma de la complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **Racionalismo**

Sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con

comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

4. Organización

Según el decreto N°34075 la organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública y sus relaciones estructurales con el nivel regional para orientar la prestación del servicio público de educación en todos los niveles, ciclos y modalidades, están organizadas de la siguiente manera nivel político, instancias asesoras, nivel directivo, nivel, operativo unidades, órganos desconcentrados.

a. Dependencias.

Dependencia o área que brinda un servicio, apoya la labor educativa a nivel del MEP, dirección regional e institución.

- Infraestructura educativa
- Juntas administrativas
- Direcciones Regionales
- CONESUP
- SINETEC

b. Direcciones Regionales.

b.1. Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón

Reseña: A finales del siglo XIX, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el Valle de El General. Fue a partir de 1900 que se poblaron los caseríos

conocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911. Durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores. Con el beneficio de los refugios y el servicio de cabotaje, que llegaba a Dominical y a Playa Uvita, se favoreció el traslado al centro del país y viceversa, de igual modo, el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad y claro, la afluencia de nuevos habitantes fue mayor. Ya para la segunda Administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, arribaron al Valle de El General los primeros maestros pagados por el Estado, nueve mujeres y dos hombres, que se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes. Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer a los doteños para aceptar la separación, lo que llevó a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por Decreto treinta y uno del 9 de octubre de 1931, con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres. Luego, con la llegada de la oficina de radios nacionales, servicio de correos, y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la Carretera Interamericana (1936,1945), el desarrollo fue realmente notable y el Cantón empezó a recibir habitantes de casi todas las regiones del país, especialmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar.

Misión: La ley para la Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico define la misión de los Colegios Científicos de Costa Rica así: “Contribuir al logro de los propósitos de la educación diversificada con énfasis en la educación científica como una respuesta a la política de desarrollo científico y tecnológico de nuestra querida Costa Rica”. (Art. 56, Ley No 7169).

Visión: Los Colegios Científicos de Costa Rica serán los encargados de desarrollar el plan de estudios y los programas que conforman la Rama Científica de la Educación Diversificada del Sistema Educativo Nacional. En este contexto, la visión cada Colegio Científico de Costa Rica ha de ser la educación integral de sus estudiantes, considerando los más altos valores costarricenses en el marco de un proceso educativo con énfasis en la enseñanza de conocimientos sólidos, la formación y desarrollo de habilidades en los fundamentos de la matemática, física, química biología e informática.

c. Servicios que brinda

- **Objetivo general**

Formación integral de estudiantes con talento y habilidades para la matemática, física, química, biología y la informática en la Región Brunca, con el propósito de brindarles una educación diversificada científica considerando los más altos valores costarricenses en el marco de un proceso educativo preuniversitario de currículo abierto y evaluación flexible y así favorecer su desarrollo personal y vocacional universitario.

- **Logros**

Nuestros estudiantes aparte de mantener un currículo educativo bastante nutrido en el área científica y matemática, logra un dominio intermedio del inglés según las

pruebas de certificación TOEIC que se les aplica anualmente. Adicionalmente logran participar exitosamente en diferentes Olimpiadas nacionales e internacionales de física, química, biología, matemática, robótica y feria científica. A continuación, algunos resultados que se han logrado a partir del año 2006, año en que se logra la primera participación internacional.

5. Conceptos sobre administración educativa.

La administración educativa se refiere a la adecuada y correcta disposición de bienes y recursos para optimizar y desarrollar todo lo concerniente al sistema educativo. Mientras que la gestión educativa, se refiere a las acciones encaminadas a lograr las intenciones pedagógicas en beneficio de la comunidad educativa.

a. Funciones de las instituciones educativas

La principal función que tienen las instituciones educativas es formar un ciudadano de la mejor forma, tratar de que se generen las familias que son la base de la sociedad y criar al ciudadano bajo un ambiente seguro, ya que es seguro que la sociedad es la educación.

Algunas de esas funciones son:

- Regular, y satisfacen las necesidades primordiales de la sociedad, como salud, seguridad, alimentación, vivienda y Educación.
- Motivan al individuo a lograr metas y objetivos que le permiten la sociabilización y el propósito de vivir en sociedad.

b. Características de un administrador educativo.

Los buenos administradores como líderes son conscientes de sí mismos, flexibles, abiertos, honestos, discretos, visibles, sensitivos, dispuestos a cometer errores, aceptan consejos y apoyo. Entienden cómo trabaja el sistema escolar y conocen el proceso educativo. Trabajan para mantener la credibilidad académica y buscan que sea respetada, actúan como un modelo, piensan ampliamente y de forma estratégica, se relacionan con otros, saben escuchar, negocian, se comunican claramente, delegan, motivan, actúan como mentores y construyen eficientes equipos de trabajo.

c. Tipos de administradores.

c.1. Perceptivo.

Este tipo de administrador determina Marieeliza (2012) de la siguiente manera: “Que son aquellos que revisan a detalle y a profundidad la información y construyen una solución con base a ella, por lo general tienen un extenso adiestramiento técnico y experiencia. Requieren de información detallada para poder desarrollar y documentar una solución con sumo cuidado basada en información extensa”. (párr. 4).

El ser un educador es una gran ventaja, ya que esto le da ventaja de poder observar y conocer a detalle la información extensa. El ser un educador perspectivo es que le da la ventaja de poder tomar todo lo que está a su alrededor para poder desarrollar su trabajo de la manera más óptima y con una gran expectativa.

c.2. Intuitivo.

El educador intuitivo en el campo de administración Marieeliza (2012) define que: “Por la general trabajan en base a ensayo y error para examinar varias soluciones

aceptables rápidamente basadas en juicio desarrollados por experiencias previas. No usan método específico, aunque lo tengan a su alcance”. (párr. 2).

El ser intuitivo puede ser de gran ayuda al educador ya que esto nos puede llevar a determinar y entender todo a su alrededor, para poder controlar su ambiente y controlarlo también en estos momentos en la educación el ser intuitivo es de gran ayuda ya que nos tiene por encima de cualquier situación de peligro y podemos de esa manera darnos a respetar y llevar la ventaja.

c.3. Sistemático.

En esta área de la administración definió Marieeliza, (2012, párr. 1) el concepto de percepción es el siguiente:

Se inclina a tratar un problema estructurándolo en términos de solución sistemática y definitivo, llegando a una solución aceptable, tienden a enfocarse en las relaciones entre datos al tiempo que reúnen y procesan la información. Desarrollan una solución basada en algunas relaciones claves que proporcionan el cuadro general.

Como la palabra lo dice se trata de seguir un sistema, una forma, este comportamiento debe de llevarse de la forma más correcta posible para poder lograrse de la manera más óptima, este lleva sus procesos, seguir elementos, sus interacciones, estas deben de cumplirse, optimizarse y de la mejor manera posible.

c.4. Receptivo.

Este tipo de administrador se define según Marieeliza (2012, párr. 3) de la siguiente manera:

Que son aquellos que revisan a detalle, a profundidad la información, construyen una solución con base a ella, por lo general tienen un extenso adiestramiento técnico y experiencia. Requieren de información detallada para poder desarrollar y documentar una solución con sumo cuidado basada en información extensa.

Los educadores receptivos tienen que tener mucho cuidado de como recibe, esto los puede llevar a la ruina, si no saben manejar la situación, es importante saber recibir y saber dar lo recibido.

c.5. Participativo o democrático.

Este concepto de la administración según Quesada (2023) es el siguiente: “La administración participativa se define como un modelo de gestión en el que se comparten, entre directivos y empleados, la formulación de objetivos, políticas, acciones institucionales y, sobre todo, el proceso de toma de decisiones” (p. 1).

El ser este tipo de administrador tiene sus ventajas y desventajas, casi siempre se es un administrador de esta forma ya que de cierta forma es necesario, el racionarse y poder tener control puede ser a veces difícil, pero si se tiene buen control esto puede ayudar de gran manera a la hora de ver y tomar decisiones.

c.6. Autocrático o no participativo.

Se establece este concepto según Unir. (2023, párr. 2) que autocrático puede definirse de la siguiente manera:

Uno de los más tradicionales es el liderazgo autocrático, también conocido como autoritario. El liderazgo autocrático se da cuando un solo individuo asume todas las decisiones y sobre sus hombros recaen todas las responsabilidades, mientras que las personas a su cargo se limitan a seguir las órdenes recibidas.

La participación en educación es necesaria, pero la no también de todo se necesita en un panal de abejas para su perfección, la educación es un sistema y por esto se debe respetar y apoyar todo este tipo de educador para poder lograr su perfección.

c.7. Liberal o permisivo.

Se establece según Wikipedia (2023) la definición es la siguiente: “Se aplica a la persona que es abierta y tolerante con otras personas que lo necesitan y sus opiniones, que tiene costumbres e ideas libres y sin prejuicios y favorece las libertades individuales” (párr. 2).

Este tipo de educador puede llegar a tener problemas ya que el ser humano necesita límites, pero también se necesita en el proceso de todo se necesita.

d. Áreas de la administración.

d.1. Diagnosticar.

En esta era de la administración según definición de (2022, párr. 1). El concepto de diagnóstico es:

Una palabra que tiene su origen etimológico en el griego y más aún en la unión de tres vocablos de dicha lengua. En concreto, es un término que está formado por el prefijo *diag-* que significa «a través de»; la palabra *gnosis* que es un sinónimo de «conocimiento», y finalmente el sufijo *-tico* que se define como «relativo a.

Es necesario siempre del diagnóstico para poder lograr los objetivos, todo lo que no rodea debería contar con este ya que a veces podríamos tomar decisiones equivocadas, la educación es muy delicada y se trata de vidas humanas esto es delicado ya que esta es un paso a paso por la tierra y podemos hacer mucho daño sin diagnosticar.

d.2. Planificar.

Desde su punto de vista según Westreicher (2020) planificar significa: “Anticiparnos a eventos que pueden representar una amenaza u oportunidad. De ese modo, se busca reducir los impactos negativos de dichas contingencias e impulsar los positivos.” (párr. 6).

El planificar es importante, necesario todo fluye gracias a esta, si se quien logra los objetivos y todo lo demás del plan en la educación es necesaria la planificación, esto llevara a un entorno mejor y la lo óptimo.

d.3. Organizar.

¿Qué es organizar? Según la página del diccionario actual (2017, párr. 1) se define como:

Al organizar algo sea lo que sea, se pueden distribuir y ordenar objetos o cosas, funciones, materiales, recursos, e inclusive personas para una determinada tarea. En este verbo está implícito el concepto de que todo quede en orden y adecuadamente establecido con el fin de ahorrar tiempo y maximizar la optimización de toda tarea a emprender

Todo es en esta vida para poder lograr su completo desarrollo y de una mejor manera debe de llevar una organización, en educación siempre se ha usado y es precisa, los estudiantes la necesitan para poder lograr de la mejor manera su desarrollo y su paso por la educación.

d.4. Dirigir.

En el área de la administración este concepto es definido por Euroinnova (2022, párr. 1)

Es aquella acción de gestionar los recursos productivos y orientar a los colaboradores para propender por el cumplimiento de objetivos específicos trazados con antelación. Está función consta de tres labores, decidir lo que se hará, prestar las condiciones para llevar a cabo las decisiones y supervisar que estas sean llevadas a cabo de la forma correcta.

No todas las personas cuentan con el don de dirigir, siempre es necesario que un educador la tenga, porque, aunque no siempre se tiene, se debe de buscar la forma de

lograrlo ya que es necesario, más si se es un educador de preescolar. La educación se trata de eso de dirigir al ser humano a un futuro más óptimo.

d.5. Control.

En el área de la administración este concepto Euroinnova (2022, párr. 1) se define básicamente como:

La acción de dirigir, gestionar a una persona, cosa o actividad. Este es también un principio básico de la administración, ya que está relacionado al concepto anterior, y aunque se puede ejercer desde diferentes áreas, por múltiples personas y de diferentes formas, el control es una actividad inherente a la dirección.

No todas las personas cuentan con el don de dirigir, siempre es necesario que un educador la tenga, porque, aunque no siempre se tiene, se debe de buscar la forma de lograrlo ya que es necesario, más si se es un educador de preescolar. La educación se trata de eso de dirigir al ser humano a un futuro más óptimo.

d.6. Evaluar.

En el diccionario de la real academia española (2022) el concepto se puede definir: “Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos.” (párr. 3).

El evaluar en el proceso de la educación debería de ser un proceso de placer más que de miedo y control.

C. Escuela la Aurora

1. Reseña de la comunidad de Pérez Zeledón.

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Pérez Zeledón estuvo habitado principalmente por indígenas del llamado grupo Brunca.

El conquistador español don Juan Vázquez de Coronado realizó, en 1563, una expedición a lo que hoy se conoce como el valle de El General, hasta el territorio de coctos, cuya principal población fue dominada luego de una escaramuza.

En 1659 el gobernador don Andrés Arias Maldonado y su hijo Rodrigo, en 1662 y 1663, sacaron y sometieron a algunos aborígenes de Talamanca; motivo por el que muchos de ellos huyeron al otro lado de la cordillera y se ubicaron en el valle de El General. En 1680, don Juan de Ulate encontró allí hasta 500 familias de indígenas. Este pueblo no fue conocido por los españoles y continuó ignorado hasta el momento en que comenzaron a llegar los primeros colonizadores, procedentes del Valle Central y áreas aledañas, por lo que los indios decidieron huir de nuevo a sus antiguos asentos.

La primera ermita se construyó en 1850. Durante el episcopado de monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica. En 1914, se erigió la parroquia, dedicada a San Isidro Labrador. El 19 de agosto de 1954, mediante bula *Neminem Fugit*, se estableció la diócesis de San Isidro de El General, de la provincia eclesiástica de Costa Rica; siendo su primer obispo monseñor don Delfín Quesada Castro. A esta iglesia se le otorgó el título de Catedral. El nuevo edificio del templo se comenzó a construir en 1956, consagrándose el 12 de diciembre de 1967.

En 1861, el congreso constitucional promulgó una ley que gratificaba con cinco mil pesos a quien abriera una vereda hacia los pueblos de Térraba y Boruca. A raíz de la anterior disposición, don Cornelio Monge, vecino de Desamparados, salió de San Cristóbal a principios del año 1863, atravesó los confines de Santa María y El Copey, logró llegar al valle de El General, por la margen oeste del río de igual nombre, el que continuó hasta Térraba, punto final de su viaje. El decreto No. 3 de 19 de agosto de 1883, concedió a don Cornelio y a su hijo José, setenta caballerías de terrenos baldíos por la construcción de un camino entre Santa María y El General; y el decreto No. 6 de 15 de mayo de 1884 les otorgó prórroga a los mismos señores por un año para la construcción del camino, empresa que les fue imposible concluir.

En relación con el nombre de El General han surgido diversas versiones. Una de ellas hace mención a que se le otorgó esta denominación a todo el valle, debido a que es drenado por el río principal de igual nombre, que recolecta las aguas de varios afluentes. Otra se refiere a que, en el año de 1887, el General don Bernardo Soto Alfaro visitó el valle, y de allí en adelante se le siguió llamando el valle de El General. El nombre de San Isidro data desde 1910, cuando un grupo de familias de la región, acordaron cambiar la antigua denominación de quebrada los Chanchos, con que se conocía al lugar, por el de San Isidro; ya que era el que más se adaptaba a un pueblo de agricultores como ellos, y ser este santo el patrono de los mismos.

Don Pedro Calderón, vecino de San Ramón, basándose en un contrato que suscribió con el Gobierno de la República, abrió la vereda y construyó un camino desde el caserío La Estrella (situado al sur del actual cantón de El Guarco), hasta los pueblos

de Térraba y Boruca (hoy en la jurisdicción del cantón de Buenos Aires), en 1868, en donde lo unió con el camino que conducía a Panamá.

En el año de 1892 la población de El General constaba de 32 ranchos pajizos, con 284 habitantes blancos. En abril de 1904, el jefe Político del cantón de Tarrazú, realizó un viaje a El General; y posteriormente informó al gobierno que la población del lugar se componía de 315 personas; así como de la necesidad de establecer una escuela mixta de primeras letras; y que el estado del templo que en años anteriores existió en El General, estaba en completa ruina.

En el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra (1902-1906), se abrió una escuela que se denominó Escuela Ureña; posteriormente cambió el nombre por Escuela 12 de marzo de 1948. En 1953 se estableció una escuela complementaria, para la enseñanza secundaria, que funcionó en el edificio de la escuela; en 1962 se inauguró el edificio actual, en la administración de don Mario Echandi Jiménez, el cual lleva el nombre de Liceo UNESCO. En 1973, al crearse la Universidad nacional, mediante ley No. 5182, se le integró la Escuela Normal de Pérez Zeledón; y se estableció la Sección Regional Universitaria.

El 9 de octubre de 1931, en el segundo gobierno de don Cleto González Víquez, se creó el cantón, y al distrito primero se le dio el nombre Ureña, en recuerdo de don José María Ureña, fundador de Santa María de Dota. En el gobierno interino de la Junta Fundadora de la Segunda República, el 18 de noviembre de 1948 se promulgó el decreto ley No. 274, que declaró Ciudad Mártir de la Revolución Libertadora de Costa Rica de 1948, a la actual ciudad San Isidro de El General. Posteriormente, el 7 de agosto de 1954,

en el primer gobierno de don José Figueres Ferrer, se promulgó el decreto ejecutivo No. 40, que dispuso que la ciudad Ureña, cabecera del cantón en adelante se llamaría San Isidro de El General], lo mismo que el distrito primero.

El 1 de enero de 1932 se celebró la primera sesión del Concejo de Pérez Zeledón, integrado por los regidores propietarios, señores Nasario Segura Madrigal, presidente; Jaime Tabasch Alice, vicepresidente; y Carlos Quesada Gamboa. El secretario municipal fue don Enrique Tauller y el jefe político don José Trinidad Montero Rodríguez.

La cañería y el primer alumbrado público se inauguraron en 1943, la luz llegó por medio de una planta eléctrica propiedad de don Joaquín Barrantes.

El cantón de Pérez Zeledón a raíz de la apertura de la carretera Interamericana, en 1946, entre las ciudades San José y San Isidro de El General, se inició un intenso y rápido desarrollo agrícola, económico y demográfico.

El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854.

Mismo en el sector aledaño a las márgenes del río Pejibaye, cerca de su confluencia con el río General. Las rocas sedimentarias del Plioceno Pleistoceno pertenecen a material indiferenciado, los cuales se ubican en la zona comprendida por los poblados Unión, Guaria y las filas Monterrey, San Antonio y Temblor. Las rocas intrusivas de la época Mioceno se encuentran representadas por los intrusivos ácidos de la Cordillera de Talamanca, tales como dioritas cuárcicas y granodioritas, también gabros y granitos, los cuales se ubican al noreste del cantón a partir de los poblados Zapotal v

Canoas. Las rocas volcánicas de la época antes citada, se localizan materiales del grupo Aguacate y de la formación Paso Real; el grupo Aguacate, está compuesto principalmente por coladas de andesita y basalto, aglomerados, brechas y tobas, ubicado al este del cerro Buenavista; la formación Paso Real corresponde a un conglomerado formado por guijarros o bloques de rocas volcánicas, como andesitas y basaltos: esporádicamente se observan magmatitas dioríticas, areniscas tobáceas o areniscas tufáceas; la cual se sitúa en el sector comprendido por los poblados Las Cruces, San Martín y el límite este del cantón, así como al este del de Moctezuma.

De los materiales del período Cuaternario, se localizan rocas de origen sedimentario de la época Holoceno, tales como Depósitos Fluviales y Coluviales, situados en pequeños sectores, en la margen del río Savegre, desde su confluencia con el río División, aguas abajo, hasta el límite provincial; lo mismo en el sector aledaño al río General, cerca de su confluencia con el río Pejibaye.

2. Historia del centro educativo

En los años 1985 – 86, todos los niños de la Plaza de los Negros; y de la Finca Municipal, que así se llamaba antes, ahora Barrio Las Brisas y Barrio La Aurora, respectivamente, tenían que viajar a la Escuela Villa Ligia, con el inconveniente de que tenían que cruzar la Carretera Interamericana donde había muchos accidentes automovilísticos; es de ahí que nace la necesidad de gestionar una nueva escuela. Impulsados por un profesor, que en ese tiempo trabajaba en Las Lagunas.

Anteriormente, en 1985, se había formado un Comité Pro–Escuela, siendo integrado por: presidente, vicepresidenta, secretaria, Tesorera, Fiscal. Este comité a

pesar de todos sus esfuerzos, no pudo llevar a cabo su propósito. En 1986, se forma otro comité, con el mismo propósito, integrado por: presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera, fiscal, vocal 1, vocal 2. Se inician las negociaciones para la compra del terreno con el señor José Luis Barrantes conocido como “Licho el Renco”, este señor dona media manzana y el comité compra la otra media manzana con un financiamiento de Coopealianza, pero queda un problema que no tenía salida. La solución se da cuando se loteó Barrio La Aurora, la Municipalidad de Pérez Zeledón, deja un lote para construir un parque infantil, el cual luego es donado a la Junta de Educación. La salida que hoy se utiliza era un terreno que pertenecía a la señora Elida Rojas Angulo. El presidente de la Junta de Educación cambia metro por metro, de ese terreno por otro que era propiedad de la Junta. Así, la Junta se hace acreedora del terreno donde está la salida actualmente. En 1987 se gestionó tres aulas, que se construyeron ese año, y se inicia el funcionamiento de la escuela.

Se formo Junta de Educación, a la escuela se le puso el nombre de La Aurora, y se hizo un concurso para diseñar el escudo. La ganadora del concurso fue Ana Gabriela Garro Salazar, hoy Doctora en medicina. Quien pintó el mural fue Ángel Espinoza Hernández, actualmente reside en Palmares de Alajuela. El Significado del escudo de la escuela es como todas las conversaciones para la nueva Escuela se llevaron a cabo bajo el árbol de guanacaste que lucía hermoso, se utilizó un árbol para recordarlo. Las dos manos unidas simbolizan la mutua ayuda de los vecinos y el Gobierno. (Hubo un gran apoyo del Diputado representante por Pérez Zeledón). Un Sol naciente representa La Aurora, La Luz, La Sabiduría, y a la vez que trajo un camino a recorrer.

La Junta de Educación y el Patronato Escolar inician la gestión para obtener el permiso para pasar por terreno de Miguel y así dar los primeros pasos para la construcción de la calle desde la Escuela hasta Barrio Loma Verde, lo que se logró hasta el año 2016. También se inició un proyecto para la construcción de la cancha multiusos que aún se mantiene sin llevarse a cabo, y se inicia la construcción de tres aulas más (segundo pabellón y comedor escolar). CLAUSURA 1988: La primera graduación de la Escuela La Aurora; de niños de preescolar y sexto grado se llevó a cabo el día domingo 27 de noviembre 1988 a las 2:00 p.m. En las aulas de nuestra querida escuela niños y niñas con la luz del conocimiento recibido con amor de sus maestros y maestras, se han convertido en ciudadanos que contribuyen y seguirán contribuyendo al desarrollo de todo un país para alcanzar y materializar todos sus sueños.

3. Diagnóstico institucional

Esta es una escuela pequeña, casi todos los estudiantes son de la misma comunidad, tiene una estructura muy bonita en el frente y muy segura, cuenta con un gimnasio grande en el centro de la institución, esto permite un buen convivio y la realización de diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales, cuenta con cuatro pabellones, dos aulas de preescolar, doce aulas de I y II ciclo, un laboratorio de informática, 3 oficinas administrativas, una oficina de orientación, cuatro aulas pequeñas de educación especiales, más el área de la dirección, también una cancha de futbol, además con una zona verde grande con dos ranchitos, que los estudiantes tiene acceso en el recreo. Tiene muy buen comedor, con personal que tiene muchos años de experiencia. El director tiene poco de trabajar en esta institución, entro en el 2021, pero

tiene un proyecto de renovación de la infraestructura, este tiene un muy buen trato con los estudiantes y el personal.

4. Aspectos relacionados al centro educativo

a. Campo de acción.

La práctica se realiza en la escuela La Aurora, circuito 03, en el departamento de auxiliares y en dirección.

b. Recurso humano.

Tabla 1

Personal de la escuela La Aurora

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	1
Orientadora	1
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	24
Docentes de educación especial	5
Conserjes	2
Cocineras	2
Oficial de seguridad	3
Total	48

Datos: Archivo institucional

c. Grupos organizados de apoyo de la escuela La Aurora.

Este centro educativo cuenta con grupos que le colaboran en los servicios que brinda:

- Junta administrativa de Educación
- La Municipalidad
- Asociaciones de Desarrollo Villa Ligia y las Brisas
- Comité de Caminos la Aurora
- MOP
- Cruz Roja
- PANI

d. Recursos financieros.

La escuela siempre se cuenta con el presupuesto ordinario y extraordinario que brinda el estado estas entre las más estables, aparte de eso la escuela recibe y realiza: bingo, ferias, donaciones de padres de familia y particular, presupuesto de juntas: ley 6747, ley 7552, ley 7372, 6746. Presupuesto de PANEA. Presupuesto de Transporte estudiantil.

e. Recursos físicos.

Es una escuela pequeña, con unas entradas que hacen el acceso a la escuela muy privada y elegante, además cuenta con una zona verde grande con dos ranchitos, que los estudiantes tienen acceso en el recreo, además cuenta con:

- Cuenta con 4 pabellones
- Doce aulas de I y II ciclo
- Dos aulas de precolar
- 3 oficinas administrativas
- Comedor escolar

- Biblioteca
- Laboratorio de informática
- Gimnasio
- Cancha de futbol

f. Recursos tecnológicos.

La escuela cuenta con los recursos tecnológico necesario y modernos, los cuales satisfacen las necesidades tecnológicas de los estudiantes del momento, algunas de estas son: pantallas, laboratorio portátil de móvil, proyectores, equipo de audio.

CAPITULO III EVALUACIÓN

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro

En el desarrollo de la práctica profesional en administración educativa se logró un 98%, debido a situaciones que se presentaron como:

- Problemas de salud.
- El centro educativo estuvo cerrado en varias ocasiones por exceso faltante de luz y agua (debido a que suspenden el servicio de agua, por trabajos imprevistos, lo que provoca la suspensión de lección y se cierra el centro educativo.)

2. Proyecciones y limitaciones

a. Proyecciones que tiene la institución.

Se pretende la reconstrucción de la escuela, ya que esta se encontraba en muy mal estado.

b. Limitaciones que tiene la institución

Mala infraestructura, inestabilidad de servicios público, la escuela cuenta con una orden sanitaria del ministerio de salud desde el año 2020 por condiciones paupérrimas en el servicio eléctrico, por esta situación se está coordinando con la dirección de infraestructura educativa (DIE), también la economía por la falta de empleo en la comunidad. Es necesario la coordinación con la comunidad la cual es muy colaborativa.

3. Registro acumulativo de actividades.

Registro de actividades

Actividades realizadas	Fechas	Horas de trabajo
1. Ayuda en entrega de computadoras con padres de familia	28-06-2023	7 horas
2. Llenado de boletas para entrega de computadoras	29-06-2023	6 horas
3. Llenado de boletas para entrega de computadoras	23-06-2023	6 horas
4. Ayuda de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas.	27-06-2023	6 horas
5. Revisión de computadoras	28-07-2023	5 horas
6. Revisión de computadoras	03-07-2023	5 horas
7. Entrega de computadoras a los padres de familia	04-07-2023	7 horas
8. Entrega de computadoras a los padres de familia	05-07-2023	6 horas
9. Entrega de computadoras a los padres de familia	06-07-2023	6 horas
10. Entrega de computadoras a los padres de familia	10-07-2023	6 horas
11. Entrega de computadoras a los padres de familia	11-07-2023	6 horas
12. Colaboración de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas.	03-08-2023	5 horas
13. Colaboración de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas.	07-08-2023	5 horas
14. Asistencia en la confección del carné de elecciones electorales estudiantil	08-08-2023	6 horas
15. Asistencia en la confección del carné de elecciones electorales estudiantil	09-08-2023	6 horas
16. Impresión de los carnés de elecciones electorales	10-08-2023	6 horas

17. Impresión de los carnés de elecciones electorales	11-08-2023	6 horas
18. Ayuda en la confección del cronograma de actividades del proceso electoral estudiantil	15-08-2023	6 horas
19. Confección cambios en entrega de computadoras Tecno presta	16-08-2023	5 horas
20. Confección r cambios en entrega de computadoras Tecno presta	17-08-2023	6 horas
21. Confección cambios en entrega de computadoras Tecno presta	18-08-2023	6 horas
Total		123 horas

Firma

ES AUA

**Director Escuela La Aurora
Dr. Eysin Calderón Valverde**



4. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
1. La escuela, con junto con la dirección y la junta de educación están en proceso del proyecto de su espacio e infraestructura en el área de dirección.	1. Terminar de organizarse de la mejor manera, tomando en cuenta todas las necesidades del estudiantado y personal.
2. Se está trabajando con la banda, con problemas económicos y destiempo.	2. Pedir mejor atención, una mejor comunicación por parte del MEP para que avisen a destiempo.
3. Mucho área de riesgo, no hay alcantarilla, fila de ceras, piedra suelta, hay carencias de rampas que no cumplen con lo establecido con la ley 7600.	3. Esta debe de ser tratada de la mejor manera a nivel interno se recomienda que tanto el comité de riesgo y salud ocupacional, atiendan con prontitud las situaciones de riesgo.
4. Corriente en mal estado, mucho deterioro en paredes, cielos rasos, techos y canoas.	4. Esta debe de ser tratada de la mejor manera a nivel interno se recomienda que tanto el comité de riesgo y salud ocupación, atiendan con prontitud las situaciones de riesgo.
5. Cuenta con un internet muy obsoleto, hay internet en ciertas áreas de la escuela que no abastece para todos los pabellones	5. Tramitar con ICE una visita, para que les pueda ofrecer un internet mejor.
6. El área de gimnasio fue construido improvisadamente cerca de las aulas, lo que hace que este genera mucho ruido,	Se recomienda que, con la aprobación de la construcción de la escuela nueva, se tome en cuenta que ese no es un lugar

se empezó un gimnasio que no fue terminado.	apropiado para la construcción del gimnasio.
7. El área de los baños está en muy mal estado.	Continuar con el trámite del presupuesto para que este sea aprobado.
9. Por falta de transporte estudiantil, los padres han trasladado a sus hijos a otras escuelas cercanas que, si les ofrece transporte.	Se recomienda continuar con la coordinación que están por ser aprobados, para que se logren concretar.
10. Pese a estas limitaciones el personal docente y administrativo, así como la junta de educación, para lograr una mejor calidad en los servicios que se le brinda a la población estudiantil.	Se recomienda dar continuidad a esos proyectos tramitados que esperan su aprobación para que se logren concretar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Club ensayos (212). Temas-Variados. Tipos-De-Administradores/376979.

<https://www.clubensayos.com>.

Diccionario actual (2017). Organizar. <https://diccionarioactual.com>

[euroinnova.cr/blog/que-es-dirigir-y-controlar](https://www.euroinnova.cr/blog/que-es-dirigir-y-controlar). (2022). Que es dirigir y controlar.

<https://www.euroinnova.cr/blog/que-es-dirigir-y-controlar>.

Evaluar (2022). ¿Qué es evaluar? <https://dle.rae.es/evaluar>.

Google (2023). Concepto de diagnosticar. <https://www.google.com/search?q>.

Ministerio de Educación Pública. (2019). Indicadores edu/BOLETINES. Informe de la

Dirección Regional de Pérez Zeledón. <http://www.mep.go.cr>.

Ministerio de Educación Pública. (2015). [sites/default/files/acuerdos](https://www.mep.go.cr/sites/default/files/acuerdos).

[evaluacion_interna.pdf](https://www.mep.go.cr/sites/default/files/acuerdos/evaluacion_interna.pdf). <http://www.mep.go.cr>.

APÉNDICES

APÉNDICE N° 1

Portada de la memoria de la práctica profesional

**UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO
SEDE PÉREZ ZELEDÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Maestría en Administración Educativa

**Práctica Profesional en Administración Educativa en la
escuela la Aurora, Circuito 03, Dirección Regional de
Educación de Pérez Zeledón, 2023.**

**Mayarí Cruz Chaves
Cédula 205540736**

**Memoria de la Práctica Supervisada presentada ante el
programa de Administración Educativa como parte de los
requisitos para optar por el grado de Maestría en
Administración Educativa**

**Pérez Zeledón, Costa Rica
Agosto, 2023**

APÉNDICE N° 2

Cronograma con las actividades realizadas en la práctica

3. Registro acumulativo de actividades.

Registro de actividades

Actividades realizadas	Fechas	Horas de trabajo
1. Ayuda en entrega de computadoras con padres de familia	28-06-2023	7 horas
2. Llenado de boletas para entrega de computadoras	29-06-2023	6 horas
3. Llenado de boletas para entrega de computadoras	23-06-2023	6 horas
4. Ayuda de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas.	27-06-2023	6 horas
5. Revisión de computadoras	28-07-2023	5 horas
6. Revisión de computadoras	03-07-2023	5 horas
7. Entrega de computadoras a los padres de familia	04-07-2023	7 horas
8. Entrega de computadoras a los padres de familia	05-07-2023	6 horas
9. Entrega de computadoras a los padres de familia	06-07-2023	6 horas
10. Entrega de computadoras a los padres de familia	10-07-2023	6 horas
11. Entrega de computadoras a los padres de familia	11-07-2023	6 horas
12. Colaboración de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas.	03-08-2023	5 horas
13. Colaboración de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas.	07-08-2023	5 horas
14. Asistencia en la confección del carné de elecciones electorales estudiantil	08-08-2023	6 horas
15. Asistencia en la confección del carné de elecciones electorales estudiantil	09-08-2023	6 horas
16. Impresión de los carnés de elecciones electorales	10-08-2023	6 horas

17. Impresión de los carnés de elecciones electorales	11-08-2023	6 horas
18. Ayuda en la confección del cronograma de actividades del proceso electoral estudiantil	15-08-2023	6 horas
19. Confección cambios en entrega de computadoras Tecno presta	16-08-2023	5 horas
20. Confección r cambios en entrega de computadoras Tecno presta	17-08-2023	6 horas
21. Confección cambios en entrega de computadoras Tecno presta	18-08-2023	6 horas
Total		123 horas

Firma

ES AURA

Director Escuela La Aurora
Dr. Eysin Calderón Valverde



ANEXOS

ANEXO N° 1

Carta de solicitud de permiso

PhD
Esyín Calderón Valverde
Director
Escuela La Aurora

Estimado señor:

La estudiante **Mayarí Cruz Chaves**, *cédula: 205540736* de la carrera de **Maestría en Administración Educativa** debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestra estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Administración Educativa** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo designa un (a) supervisor (a), quien tendrá a su cargo la representación, la supervisión y evaluación de dicho curso. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende un periodo académico de: **75 horas**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,


MSc. Nisemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 27715632 ext 107



ANEXO N° 2

Carta de conclusión de la práctica



Ministerio de
Educación Pública



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Pérez Zeledón
Supervisión Educativa circuito 01

18/08/2023

Señora
MSc. Noemi Sosa Castro
Directora
UMCA Sede Pérez Zeledón

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted con todo respeto, primero para saludarla y a su vez para indicarle que la compañera Mayarí Cruz Chaves, portadora de la cédula 205540736, la cual cursa la carrera de Maestría en Administración Educativa, concluyo satisfactoriamente la práctica profesional en Administración Educativa en nuestra escuela La Aurora, la cual realizo su practica durante 128 horas, realizando distintas actividades administrativas.

Se despide;

Dr. Esyin Calderon Valverde

900770522

Director de la Escuela La Aurora

